



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
MACARENA CONTRERAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6448

CHILLAN VIEJO, 23 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.112 del 23.03.2022, que aprueba contrato de trabajo a Doña Macarena Contreras Andrade, con carácter plazo fijo desde el 07.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 40 horas cronológicas semanales como Psicóloga en el Liceo Pacheco Altamirano, Liceo Tomas Lago y Escuela Quilmo, de la Comuna Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

- a).- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 11.08.2022 de Doña **MACARENA LUISA CONTRERAS ANDRADE**, donde renuncia como Psicóloga a 06 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y 02 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la Comuna Chillán Viejo, conforme subvención PIE.
- b).- La necesidad de aceptar renuncia voluntaria mediante acto administrativo.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria de Doña **MACARENA LUISA CONTRERAS ANDRADE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] donde renuncia como Psicóloga de 06 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y 02 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la Comuna Chillán Viejo, conforme subvención PIE.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMITASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMD / OES / ACR / AOC / FLP / fip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Remuneraciones, Unidad Educativa, Interesado, Contraloría (SIAPER).

